

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2333 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2194 de fecha 23.09.2010 que autoriza licitación a través del portal Mercado Publico para la adquisición y confección de 2000 formularios de patentes comerciales para el Departamento de Rentas, impresión de hoja por hoja, color rosado, predicado en cruz y foliados desde el 0016001 en adelante, medidas exactas 21,7x30,6 cms.

El memo N° 381 de fecha 07.10.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que se ha cerrado la licitación Publica N° 3656-57-L110,"Adquisición formularios patentes comerciales" donde se recibieron 07 ofertas de proveedores del rubro con montos entre \$56.000.- y 184.000.- más IVA, de los cuales el más conveniente de acuerdo a la evaluación de ofertas es el Proveedor IMPRENTA REGNER LTDA. RUT: 77.696.680-0, por un monto total de \$ 56.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-57-L110.

ADJUDIQUESE "Adquisición de formularios Departamento de Rentas", al proveedor IMPRENTA REGNER LTDA. RUT: 77.696.680-0, por un monto total de \$ 56.000.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo